

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### BARCELONA

##### *Edicto*

La Secretaria judicial doña María Jaén Bayarte,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 377-2001-4, se sigue, a instancia de don José María Ferrer Miquel, expediente para la declaración de fallecimiento de don Enrique Ferrer Roselló, nacido en el día, hijo de don Enrique Ferrer Miquel y de doña María Luisa Roselló Diumengue, no teniéndose noticias de él desde el año 1943, e ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Barcelona, 29 de junio de 2001.—La Secretaria Judicial.—41.769.

y 2.ª21-8-2001

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### *Edicto*

Don Francisco José Rodríguez Morilla, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio jurisdicción voluntaria (declaración falle-

cimiento), a instancia de doña Sandra Santana Cabrera, la cual ha presentado en este Juzgado solicitud de declaración de fallecimiento de don José Artiles Santana; se ha dictado providencia en fecha 23 de junio de 2001, acordándose que se publique en el «Boletín Oficial del Estado», la existencia del presente procedimiento, publicándose la presente por dos veces y con intervalos de quince días.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de julio de 2001.—Francisco José Rodríguez Morilla, como Secretario.—42.019.

y 2.ª21-8-2001

#### LOGROÑO

##### *Edicto*

Doña María José Miranda Sáiz, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Logroño, en legal sustitución,

Por el presente doy fe y certifico: Que en este Juzgado se tramita, con el número 138/01, expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de doña Victorina Martínez Velilla, seguido a instancia de doña María Martínez Velilla, asistida por el Letrado, don Santiago Coello Cuadrado, en los que en el día de la fecha se ha acordado dar conocimiento de la existencia del reseñado expediente, mediante publicación de edicto, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», en un periódico de gran circulación de Madrid, en otro de la capitalidad de la provincia en que el ausente hubiere tenido su última residencia o, en

su defecto, su último domicilio, y por la radio nacional.

Y para que surtan los efectos indicados en el Cuerpo del presente edicto, lo extiendo y firmo para su oportuna publicación, en Logroño a 29 de junio de 2001.—La Secretaria Judicial, María José Miranda Sáiz.—41.856.

y 2.ª21-8-2001

#### VALENCIA

##### *Edicto*

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de ausencia y fallecimiento de don Ricardo Alemany Ponsoda, con el número 447/01, nacido el día 2 de julio de 1899, hijo de don Vicente Alemany y doña Virtudes Ponsoda, casado con doña María del Carmen Marsal Santamaría, no habiendo tenido noticias del mismo desde el año 1943, y en el expediente se ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Valencia, 28 de junio de 2001.—La Secretaria, Amparo Justo Bruixola.—41.812.

y 2.ª21-8-2001